INFORME GERENCIAL EJECUTIVO

CONTRATO DE OBRA No. 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026
Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR."
Periodo evaluado: 23 al 30 de junio de 2026 **Fecha de corte:** 30 de junio de 2026

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

Concepto	**Información**
Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Interventoría	CONSORCIO INTERCATAM 2026
Contratista	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS
Profesional PMP Contratista	Ing. Miguel Ángel Diaz Rodríguez
Contrato inicial	$3.076.262.721,28
Valor adicional	$297.759.188,72
Valor total vigente	**$3.374.021.910,00**
Fecha de inicio	23 de junio de 2026
Fecha de terminación	30 de octubre de 2026
Frentes asignados	Viviendas, Vías, GRUAL, Hangar Sur, Sanidad y GRUTE Almacenes

.

2. RESUMEN GERENCIAL

Durante el periodo comprendido entre el **23 y el 30 de junio de 2026**, correspondiente a la etapa inicial de ejecución del Contrato de Obra No. 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026, las actividades desarrolladas estuvieron orientadas exclusivamente al **cumplimiento de los requisitos administrativos, contractuales, técnicos y documentales necesarios para el adecuado inicio de las actividades de obra**.

El Acta de Inicio fue suscrita el **23 de junio de 2026**, fecha a partir de la cual se dio inicio formal al plazo contractual. Durante los días restantes del mes se adelantaron y perfeccionaron las actividades de alistamiento requeridas para garantizar que el proyecto contara con las condiciones administrativas, técnicas, contractuales, de seguridad y ambientales necesarias para el desarrollo posterior de los trabajos.

En consecuencia, **al corte del 30 de junio de 2026 no se reporta ejecución física de actividades constructivas**, ni producción de cantidades de obra asociadas a los diferentes frentes de trabajo.

El periodo debe ser entendido como una **fase de alistamiento y preparación para la ejecución**, durante la cual se verificó y consolidó la documentación requerida para el inicio efectivo de las actividades de obra.

Dentro de los principales aspectos verificados se encuentran el Registro Presupuestal, las garantías contractuales, las pólizas correspondientes, los soportes de seguridad social y parafiscales, los Análisis de Precios Unitarios –APU–, el organigrama de obra, el AIU, el cronograma, las hojas de vida del personal, los documentos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Manejo Ambiental y los estudios y formatos de seguridad requeridos.

Desde una perspectiva gerencial, el comportamiento del periodo es **acorde con una etapa inicial de ejecución**, en la medida en que se priorizó el cumplimiento de las condiciones administrativas y documentales previas al despliegue de los recursos y actividades constructivas.

Por lo anterior, no resulta procedente comparar el periodo de junio con indicadores de producción física propios de meses posteriores, ni interpretar la ausencia de ejecución física como un incumplimiento, toda vez que el periodo correspondió a los primeros días posteriores a la suscripción del Acta de Inicio y estuvo destinado al perfeccionamiento de las condiciones necesarias para la ejecución.

El principal objetivo para el mes de julio de 2026 será materializar el alistamiento realizado durante junio mediante la **movilización progresiva de personal, maquinaria, equipos y materiales**, así como el inicio organizado de las actividades en los diferentes frentes asignados, de conformidad con el cronograma contractual aprobado.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y ALISTAMIENTO

Durante el periodo comprendido entre el 23 y el 30 de junio de 2026 se verificó el cumplimiento y/o disponibilidad de los requisitos necesarios para el inicio y desarrollo de la ejecución contractual.

Los principales documentos y aspectos objeto de revisión fueron:

- Registro Presupuestal.
- Aprobación de la garantía única.
- Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- Acreditación del contratista respecto del pago de aportes parafiscales y del Sistema de Seguridad Social Integral, así como los correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- Análisis de Precios Unitarios –APU–.
- Organigrama de obra.
- AIU.
- Certificado de cumplimiento de la normatividad vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cronograma de obra.
- Hojas de vida del personal requerido para la ejecución.
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
- Plan de Manejo Ambiental.
- Estudio de Seguridad OA-JIAEC-FR-213, Formato No. 4.
- Consentimiento FR-JIAEC-FR-214, Formato No. 5.

La verificación de estos requisitos permitió consolidar las condiciones administrativas, técnicas y de gestión necesarias para avanzar hacia la etapa de ejecución física de las obras.

3.1. Trazabilidad y certificación del Patrimonio Autónomo del Anticipo

Como parte de las actividades de alistamiento y control financiero del contrato, se adelantó la gestión relacionada con la constitución y legalización del Patrimonio Autónomo destinado al manejo del anticipo.

En este sentido, el 9 de junio de 2026 fue remitido el contrato de fiducia a la Interventoría para su correspondiente revisión y aprobación. Una vez surtido el proceso de revisión, la Interventoría otorgó su aprobación el 26 de junio de 2026, fecha en la cual quedó igualmente legalizado el contrato de fiducia.

Este proceso constituye un mecanismo fundamental para garantizar la adecuada administración, trazabilidad y destinación de los recursos correspondientes al anticipo, en concordancia con las obligaciones contractuales y los mecanismos de control establecidos para el proyecto.

Para el periodo objeto de evaluación, es importante señalar que no se realizaron desembolsos de anticipo, por lo cual la ejecución porcentual del mismo corresponde al **0,00 %**.

La gestión gerencial deberá mantener seguimiento permanente sobre el Patrimonio Autónomo, los movimientos financieros, los soportes de utilización de recursos y su correspondencia con las necesidades reales de ejecución del proyecto.

3.2. Acreditación del Especialista en Pavimentos

Dentro del proceso de acreditación del personal profesional requerido para la ejecución contractual, se presentaron los soportes correspondientes al Ingeniero **JAIR ANDRÉS PARRA GARZÓN,** designado como Especialista en Pavimentos.

La documentación correspondiente, incluyendo los soportes y tarjeta profesional, fue presentada el 13 de junio de 2026, mediante el comunicado **No. 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-003**.

Esta gestión permitió avanzar en la acreditación del personal especializado requerido para atender técnicamente las actividades asociadas a pavimentos dentro de los diferentes frentes de intervención del contrato.

3.3. Seguimiento a la línea base del cronograma

La Interventoría realizó la revisión y aprobación de la línea base del cronograma, la ruta crítica y el cronograma definitivo elaborado en MS Project, mediante el Oficio **No. CINTERCATAM-CE-011-2026 del 30 de junio de 2026.**

La aprobación de estos instrumentos permitió establecer formalmente la referencia para el seguimiento del plazo contractual, la programación de actividades y la identificación de la ruta crítica del proyecto.

Para el periodo comprendido entre el 23 y el 30 de junio de 2026 no se encontraban programadas actividades de ejecución física de obra. Las actividades desarrolladas estuvieron relacionadas con el alistamiento, logística y adecuaciones administrativas necesarias para la puesta en marcha del proyecto.

En consecuencia, no se presentó atraso frente a las actividades programadas para el periodo, ni se evidencia afectación de la línea base del cronograma.

A partir del siguiente periodo, la línea base aprobada deberá constituirse en el principal instrumento de control para realizar el seguimiento del avance físico, cumplimiento de hitos, actividades críticas, desviaciones y necesidades de recuperación, cuando corresponda.

3.4. Cumplimiento del Programa F.O.D. – Foreign Object Damage

Durante el periodo se dio cumplimiento al Programa de Prevención por F.O.D. (Foreign Object Damage) establecido por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, mediante la adopción de medidas orientadas a prevenir la presencia de objetos extraños que puedan afectar la seguridad de las operaciones aéreas, el personal, los equipos y la infraestructura.

Es importante precisar que durante el periodo evaluado las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones estuvieron asociadas principalmente al procedimiento y manejo del personal administrativo, sin que se hubieran iniciado procesos propios de ejecución física de obra.

Por lo anterior, el cumplimiento del Programa F.O.D. durante este periodo se encuentra asociado principalmente a las condiciones preventivas y de control requeridas para el ingreso y permanencia del personal, debiendo fortalecerse y ampliarse los controles F.O.D. una vez se produzca la

movilización de personal operativo, maquinaria, herramientas, materiales y demás recursos destinados a la ejecución física.

3.5. Matriz de Riesgos Dinámica – Matriz 3 de Riesgos del Proceso de Contratación

Durante el periodo objeto de seguimiento no se presentó ninguna ocurrencia que motivara la materialización de un evento de riesgo asociado a la etapa de ejecución contractual.

De acuerdo con la evaluación y seguimiento efectuado sobre la Matriz 3 de Riesgos del Proceso de Contratación, no se evidenciaron durante el periodo eventos que representaran una probabilidad materializada de riesgo económico, social, operacional, financiero o legal que afectara el desarrollo del contrato.

No obstante, considerando que el proyecto se encontraba en una etapa inicial de alistamiento, la matriz deberá mantenerse como un instrumento dinámico y preventivo, actualizándose conforme avancen las actividades de ejecución física y se presenten nuevas condiciones, restricciones o factores que puedan modificar la valoración de los riesgos identificados.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el **23 y el 30 de junio de 2026**, las actividades estuvieron concentradas en la gestión administrativa y de alistamiento contractual.

No se reportaron actividades constructivas, demoliciones, excavaciones, instalación de materiales, producción de cantidades de obra ni intervención física representativa en los frentes de Viviendas, Vías, GRUAL, Hangar Sur, Sanidad y GRUTE Almacenes.

Las actividades desarrolladas estuvieron relacionadas principalmente con:

- Verificación y organización de documentación contractual.
- Revisión de requisitos de ejecución.
- Consolidación de documentación técnica.
- Revisión de garantías y pólizas.
- Verificación de documentación del personal.
- Revisión del cronograma de obra.
- Revisión de Análisis de Precios Unitarios –APU–.
- Organización del esquema administrativo y técnico del proyecto.
- Verificación de documentación relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisión y consolidación de documentación ambiental.
- Verificación de estudios y formatos de seguridad.
- Coordinación inicial entre Entidad, Interventoría y Contratista.
- Preparación para la movilización de recursos y el inicio de las actividades físicas.

Estas actividades se consideran necesarias dentro de la fase inicial de ejecución contractual, debido a que permiten establecer las condiciones de control y trazabilidad requeridas antes de iniciar las actividades constructivas.

5. INDICADORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Debido a que el Acta de Inicio fue suscrita el 23 de junio de 2026 y durante el periodo restante del mes se adelantaron principalmente actividades administrativas, logísticas y de alistamiento, no se reportó ejecución física de actividades constructivas durante junio de 2026.

Con el propósito de fortalecer el seguimiento gerencial y adoptar una metodología de medición compatible con buenas prácticas de dirección de proyectos, se incorporan indicadores de desempeño asociados al enfoque PMBOK y EVMS (Earned Value Management System), teniendo en cuenta las condiciones particulares del periodo evaluado.

5.1. Indicadores de desempeño del periodo

Indicador	Resultado indicador porcentual (%)	Análisis
Avance físico de obra	0,00 %	Durante el periodo no se ejecutaron actividades de obra ni se generaron cantidades físicas de producción.
Avance financiero	0,00 %	Durante el periodo no se ejecutaron actividades de obra susceptibles de generar actas de pago por producción física.
Cumplimiento del cronograma	0,00 %	Para el periodo no se programaron actividades de ejecución física de obra. Se iniciaron actividades preliminares de logística y adecuaciones administrativas.
Índice de calidad	0,00 %	Durante el periodo no se ejecutaron actividades constructivas susceptibles de medición mediante controles o ensayos de calidad de producción.
Ejecución presupuestal	0,00 %	Durante el periodo no se reportó ejecución asociada a actividades físicas de obra.
Ejecución del anticipo	0,00 %	Durante el periodo no se realizaron desembolsos de anticipo.

5.2. Lectura gerencial de los indicadores

Los resultados porcentuales obtenidos deben interpretarse de acuerdo con la naturaleza del periodo evaluado. **0,00 %** de avance físico, financiero y presupuestal no representa por sí mismo un incumplimiento contractual, toda vez que durante el periodo comprendido entre el 23 y el 30 de junio de 2026 no se encontraban programadas actividades de ejecución física de obra.

De igual manera, el resultado del indicador de cumplimiento del cronograma debe entenderse respecto de las actividades efectivamente programadas para el periodo. Al no existir actividades físicas previstas para estos ocho días de ejecución contractual, no se evidencia desviación ni atraso frente a la programación aprobada.

6. ESTADO DE LOS FRENTES DE TRABAJO

Los frentes asignados contractualmente corresponden a:

- Viviendas.
- Vías.
- GRUAL.
- Hangar Sur.
- Sanidad.
- GRUTE Almacenes.

Durante junio de 2026 **no se reportaron actividades físicas de obra en ninguno de los seis frentes**.

7. PERSONAL DIRECTIVO A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la ejecución del contrato se tiene previsto el siguiente personal directivo y profesional:

Nombres y apellidos	Cargo	Tarjeta profesional No.
JORGE ELIECER BAEZ GALINDO	Director de Obra	25202194070 CND
LUIS CARLOS MARTÍNEZ SANDOVAL	Residente de Obra	25202-423849
JAIR ANDRÉS PARRA GARZÓN	Ingeniero en Pavimentos	Por definir
JULIAN EMIR PARRA GARZON	Ingeniero de Sistemas	25202-123601
GABRIEL ANGEL IDARRAGA SIERRA	Ingeniero Eléctrico	091122-0535101 CND

Durante junio, el personal estuvo asociado principalmente a las actividades de organización, coordinación y alistamiento necesarias para la puesta en marcha del proyecto.

8. MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES

Como parte de la preparación para la ejecución contractual se tiene identificada la siguiente maquinaria y equipo:

Tipo	Referencia	Cantidad	Estado
Asfaltadora	CR452 Terminadora para asfalto sobre neumáticos	1	Óptimo
Retroexcavadora	Excavadora hidráulica orugada ZX 75 US-3	1	Óptimo
Vibrocompactador	CR-70 Combination Roller	1	Óptimo
Vibrocompactador	DYNAPAC CG16C11	1	Óptimo
Volqueta	AROC 3333K	1	Óptimo
Volqueta	FREIGHTLINER	1	Óptimo

Para el periodo de junio de 2026 no se reporta utilización productiva de esta maquinaria en actividades constructivas.

9. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo se adelantaron las actividades de gestión y alistamiento relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dentro de los aspectos verificados se encuentran:

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisión de la documentación exigible conforme al Decreto 1072 de 2015.
- Revisión de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
- Organización de la documentación del personal.
- Estudios de seguridad.
- Formatos de seguridad requeridos.
- Preparación de las condiciones preventivas para el inicio de actividades.

Dado que durante junio no se desarrollaron actividades constructivas, los controles operativos de SST deberán fortalecerse progresivamente a medida que se produzca la movilización de trabajadores, equipos y maquinaria.

Recomendación gerencial

Antes del incremento de personal y del inicio simultáneo de actividades en varios frentes, deberá garantizarse:

- Inducción y reinducción del personal.
- Entrega y control de elementos de protección personal.
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- Socialización de procedimientos de trabajo seguro.
- Señalización y delimitación de áreas.
- Inspección de equipos y herramientas.
- Control de ingreso y permanencia del personal.
- Seguimiento a permisos y controles requeridos para actividades de riesgo.

10. GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo se adelantó el alistamiento documental y administrativo relacionado con la gestión ambiental del proyecto.

Dentro de los principales aspectos considerados se encuentra el **Plan de Manejo Ambiental**, así como la preparación de los requisitos asociados a la gestión de residuos y demás obligaciones ambientales aplicables al proyecto.

No se reporta durante junio generación significativa de residuos de construcción y demolición derivada de actividades físicas de obra, debido a que no se realizaron intervenciones constructivas.

Recomendación gerencial

Con el inicio de las actividades físicas deberá fortalecerse el seguimiento a:

- Gestión de residuos de construcción y demolición –RCD–.
- Acopios temporales.
- Separación y disposición de residuos.
- Control de materiales.
- Manejo de residuos ordinarios y especiales.
- Cumplimiento de los permisos y trámites ambientales aplicables.
- Implementación y seguimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Evidencias fotográficas y documentales de cumplimiento.

11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRACTUAL Y FINANCIERA

El periodo comprendido entre el 23 y el 30 de junio de 2026 estuvo caracterizado por una actividad administrativa y contractual significativa, orientada a garantizar el adecuado inicio del contrato.

La gestión adelantada permitió verificar las condiciones presupuestales, contractuales, documentales y técnicas necesarias para iniciar la etapa de ejecución.

De manera particular, se realizó seguimiento a:

- Registro Presupuestal.
- Garantía única.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Aportes parafiscales.
- Documentación técnica.
- APU.
- AIU.
- Cronograma.
- Organigrama.
- Hojas de vida.
- Documentación SST.
- Plan de Manejo Ambiental.
- Estudios y formatos de seguridad.
- Contrato de fiducia y constitución del Patrimonio Autónomo del Anticipo.
- Acreditación del personal profesional especializado.

11.1. Gestión y trazabilidad del anticipo

En materia de administración de los recursos del anticipo, se efectuó el seguimiento correspondiente al proceso de constitución y legalización del Patrimonio Autónomo.

El contrato de fiducia fue remitido a la Interventoría para revisión y aprobación el 9 de junio de 2026, obteniéndose la aprobación correspondiente el 26 de junio de 2026, fecha en la cual quedó legalizado.

Para el periodo evaluado no se realizaron desembolsos de anticipo, razón por la cual la ejecución del anticipo se reporta en **0,00 %.**

La administración de estos recursos deberá mantenerse bajo criterios de trazabilidad, destinación específica, soporte documental y correspondencia con las necesidades reales de ejecución del contrato.

Se recomienda mantener como controles permanentes:

- Seguimiento a los movimientos del Patrimonio Autónomo.
- Control de saldos.
- Identificación y soporte de cada utilización de recursos.
- Relación entre los recursos utilizados y las actividades contractuales.
- Conciliación periódica de la información financiera.
- Seguimiento a las necesidades de flujo de caja del proyecto.
- Articulación entre el manejo del anticipo, el programa de adquisiciones y la programación de obra.

11.2. Pagos parciales

Durante el periodo no se generaron cantidades de obra susceptibles de reconocimiento económico mediante actas de pago, por lo que no se reportaron pagos parciales asociados a producción física.

Para los siguientes periodos deberá garantizarse que cualquier pago parcial corresponda exclusivamente a cantidades efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas, soportadas y aceptadas por la Interventoría, de acuerdo con las condiciones contractuales aplicables.

12. GESTIÓN DE COMUNICACIONES E INTEGRACIÓN ENTRE LAS PARTES

Durante la etapa inicial del contrato resulta fundamental mantener una comunicación formal, permanente y documentada entre la Entidad, la Interventoría y el Contratista.

La fase de alistamiento requiere una adecuada coordinación para garantizar que los requisitos verificados durante junio se traduzcan en una ejecución física organizada durante los meses siguientes.

Se recomienda establecer una **mesa de seguimiento semanal**, con participación de:

- Entidad.
- Interventoría.
- Contratista.
- Dirección de obra.

- Residentes y responsables técnicos.
- Responsables administrativos cuando corresponda.

La agenda deberá incluir como mínimo:

- Avance físico.
- Avance financiero.
- Programación de corto plazo.
- Movilización de personal.
- Movilización de maquinaria.
- Materiales.
- Restricciones.
- Calidad.
- SST.
- Gestión ambiental.
- Anticipo.
- Pagos parciales.
- Riesgos.
- Cambios y actividades adicionales.
- Temas contractuales pendientes.
- Compromisos, responsables y fechas de cumplimiento.

Las decisiones relevantes deberán quedar formalmente documentadas mediante los mecanismos establecidos contractualmente.

13. MATRIZ GERENCIAL DE ALERTAS

Aspecto	Estado	Nivel de atención	Acción
Inicio contractual	Acta de Inicio suscrita el 23/06/2026	🟢 Favorable	Mantener trazabilidad documental
Requisitos de ejecución	Verificados y/o consolidados	🟢 Favorable	Mantener actualización

Aspecto	Estado	Nivel de atención	Acción
Patrimonio Autónomo del Anticipo	Fiducia aprobada y legalizada el 26/06/2026	🟢 Favorable	Mantener control y trazabilidad financiera
Desembolso del anticipo	No realizado durante el periodo	🟢 Favorable	Mantener seguimiento al proceso financiero
Ejecución física	No iniciada durante junio	🟡 Preventivo	Garantizar inicio oportuno de actividades
Avance financiero	0,00 %	🟢 Favorable para el periodo	Seguimiento a partir del inicio de producción
Cumplimiento del cronograma	Sin atraso frente a lo programado	🟢 Favorable	Control mediante línea base aprobada
Línea base del cronograma	Aprobada el 30/06/2026	🟢 Favorable	Realizar seguimiento contra línea base
Ruta crítica	Aprobada mediante Oficio CINTERCATAM-CE-011-2026	🟢 Favorable	Seguimiento permanente
Actividades administrativas	Cumplidas durante el periodo	🟢 Favorable	Mantener control
Movilización	Pendiente de consolidación	🟠 Alto	Establecer y ejecutar plan de movilización
Recursos	En proceso de incorporación	🟠 Alto	Garantizar personal, equipos y materiales
SST	Requisitos de alistamiento verificados	🟢 Favorable	Fortalecer controles con inicio de obra
Programa F.O.D.	Cumplimiento preventivo durante etapa de alistamiento	🟢 Favorable	Fortalecer controles con ingreso de equipos, materiales y personal operativo
Ambiental	Documentación de	🟢 Favorable	Implementar controles

Aspecto	Estado	Nivel de atención	Acción
	alistamiento		operativos
Calidad	Sin producción física en el periodo	🟢 Favorable	Preparar plan de inspección y ensayos
Riesgos	Sin materialización de eventos durante el periodo	🟢 Favorable	Mantener matriz dinámica y seguimiento preventivo
Comunicaciones	Etapa inicial	🟠 Medio	Implementar comité semanal
Anticipo	Fiducia legalizada; sin desembolsos	🟢 Favorable	Mantener control documental y financiero
Pagos parciales	Sin producción física reportada	🟢 Favorable	Preparar ruta de trámite
Especialista en Pavimentos	Soportes presentados el 13/06/2026	🟢 Favorable	Mantener acreditación documental actualizada

---

14. SEGUIMIENTO GERENCIAL INTEGRADO

Como resultado de la evaluación del periodo, se establece que el proyecto culminó el mes de junio de 2026 con las principales condiciones administrativas, contractuales y documentales necesarias para avanzar hacia la ejecución física.

Se destacan como hitos de gestión:

- Suscripción del Acta de Inicio el 23 de junio de 2026.
- Presentación de los soportes del Especialista en Pavimentos el 13 de junio de 2026.
- Revisión y aprobación del contrato de fiducia por parte de la Interventoría el 26 de junio de 2026.
- Legalización del contrato de fiducia el 26 de junio de 2026.
- Aprobación de la línea base, ruta crítica y cronograma definitivo en MS Project el 30 de junio de 2026.
- Ausencia de materialización de eventos de riesgo durante el periodo.

- Cumplimiento de las medidas preventivas relacionadas con el Programa F.O.D. en función de las actividades desarrolladas durante la etapa de alistamiento.

Desde el punto de vista de control integrado del proyecto, el periodo no presentó desviaciones físicas, financieras o de plazo atribuibles a actividades programadas de ejecución, debido a que no se encontraban previstas actividades constructivas para el periodo evaluado.

El reto gerencial para los siguientes periodos consiste en asegurar que las condiciones de alistamiento consolidadas durante junio se traduzcan en producción física efectiva, manteniendo el control integrado sobre alcance, cronograma, costos, calidad, recursos, SST, ambiente, riesgos y comunicaciones.

15. RECOMENDACIONES GERENCIALES PARA JULIO DE 2026

Se recomienda para el siguiente periodo:

- Iniciar oportunamente las actividades físicas previstas en el cronograma contractual.
- Garantizar la movilización de personal, equipos, maquinaria y materiales.
- Mantener actualizada la documentación administrativa y contractual.
- Priorizar la apertura progresiva de los frentes.
- Garantizar la disponibilidad oportuna de materiales.
- Implementar el control de restricciones.
- Fortalecer la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo antes del incremento de personal.
- Implementar efectivamente el Plan de Manejo Ambiental al inicio de las actividades físicas.
- Establecer controles de calidad desde el primer frente de intervención.
- Mantener trazabilidad sobre el manejo del anticipo.
- Preparar oportunamente los procedimientos para revisión y trámite de pagos parciales.
- Realizar comités semanales de seguimiento entre Entidad, Interventoría y Contratista.
- Documentar formalmente las decisiones que tengan impacto sobre alcance, plazo, costo, calidad, recursos o condiciones de ejecución.

16. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Durante el periodo comprendido entre el 23 y el 30 de junio de 2026, el Contrato de Obra No. 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026 se encontró en una etapa inicial de alistamiento y consolidación de las condiciones necesarias para la ejecución.

El Acta de Inicio fue suscrita el 23 de junio de 2026 y, durante los días restantes del periodo, las actividades adelantadas estuvieron principalmente relacionadas con aspectos administrativos, contractuales, técnicos, documentales, logísticos, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de gestión ambiental.

En consecuencia, no se reportó ejecución física de actividades constructivas durante el periodo, razón por la cual los indicadores de avance físico, financiero, cumplimiento del cronograma, calidad, ejecución presupuestal y ejecución del anticipo presentan resultados de **0,00 %**. Estos resultados son coherentes con las condiciones particulares del periodo y no evidencian por sí mismos un incumplimiento contractual.

Desde el punto de vista de la gestión contractual y financiera, se destaca la trazabilidad del Patrimonio Autónomo del Anticipo. El contrato de fiducia fue remitido a la Interventoría para revisión y aprobación el 9 de junio de 2026, siendo aprobado y legalizado el 26 de junio de 2026. Durante el periodo no se realizaron desembolsos de anticipo, por lo que su ejecución se mantiene en **0,00 %**.

Igualmente, se destaca la presentación de los soportes y tarjeta profesional del Ingeniero **JAIR ANDRÉS PARRA GARZÓN** como **Especialista en Pavimentos**, realizada el 13 de junio de 2026 mediante el comunicado No. 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-003.

En materia de programación, la Interventoría aprobó el 30 de junio de 2026 la línea base, la ruta crítica y el cronograma definitivo en MS Project, mediante el Oficio No. CINTERCATAM-CE-011-2026. Para el periodo evaluado no se encontraban programadas actividades de ejecución física, por lo cual no se evidencia atraso ni afectación de la línea base del cronograma.

En materia de riesgos, no se presentó durante el periodo la materialización de eventos que afectaran el desarrollo contractual, manteniéndose sin ocurrencias asociadas a riesgos económicos, sociales, operacionales, financieros o legales. La Matriz de Riesgos deberá continuar siendo gestionada de manera dinámica y preventiva durante la etapa de ejecución.

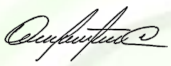
De igual manera, se mantuvo el cumplimiento de las medidas preventivas relacionadas con el Programa F.O.D. establecido por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, teniendo en cuenta que durante el periodo las actividades desarrolladas estuvieron principalmente relacionadas con personal administrativo y no con procesos propios de ejecución física de obra.

Desde la perspectiva gerencial, junio de 2026 permitió consolidar las bases administrativas, contractuales, técnicas y de control requeridas para el desarrollo del proyecto. El principal reto para los siguientes periodos será materializar este alistamiento mediante una ejecución física organizada, medible, progresiva y sostenible, de acuerdo con la línea base y el cronograma contractual aprobado.

En consecuencia, el periodo evaluado se considera satisfactorio desde el punto de vista del alistamiento administrativo, contractual, financiero y técnico, sin que resulte procedente interpretar la ausencia de producción física como un incumplimiento, dado que no se encontraban programadas actividades constructivas durante el periodo.

A partir de julio de 2026, el seguimiento gerencial deberá concentrarse en asegurar la transición efectiva hacia la ejecución física, fortalecer el control integrado mediante indicadores PMBOK,

mantener la trazabilidad del Patrimonio Autónomo y del anticipo, controlar la ruta crítica, gestionar preventivamente los riesgos y garantizar el cumplimiento progresivo del objeto contractual dentro del plazo establecido hasta el 30 de octubre de 2026.

OBRA	
ELABORÓ	**APROBÓ**
 Ing. Miguel Angel Diaz Rodriguez **Profesional PMP**	 Ing. Jorge Eliecer Baez **Director de Obra**
INTERVENTORÍA	
REVISÓ	**APROBÓ**
 Ing Olga torres **Directora de interventoría**	 Ing Olga torres **Directora de interventoría**